

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9786** *GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.*

Junta general ordinaria de accionistas 2010.

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, ha acordado, en su sesión del día 21 de abril de 2010, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2010, jueves, a las 12:00 horas, en el ARTIUM, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Álava, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Francia, número 24, o para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo de 2010, viernes, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Reección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2010.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Aprobación, para la asignación gratuita de las acciones ordinarias emitidas a los accionistas de la Sociedad, de un aumento de capital social liberado por un valor de mercado de referencia máximo de veintinueve (29) millones de euros. Se ofrecerá a los accionistas la adquisición de sus derechos de asignación gratuita a un precio garantizado. Previsión expresa de asignación incompleta. Solicitud de admisión a negociación de las acciones resultantes en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, incluyendo la de dar nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento como Consejero de don Luis Lada Díaz, designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas, con la calificación de Consejero externo independiente.

Octavo.- Ratificación del nombramiento como Consejera de doña Benita Ferrero-Waldner, designada por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas, con la calificación de "Otros Consejeros Externos".

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dependientes, en los términos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2009.

Undécimo.- Delegación a favor del Consejo de Administración, por el plazo de cinco (5) años, de la facultad de emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza (distintos de los pagarés), así como participaciones preferentes, con el límite máximo de setecientos (700) millones de euros, y b) pagarés, con el límite máximo en cada momento, independiente del anterior, de trescientos (300) millones de euros; y autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.

Duodécimo.- Delegación a favor del Consejo de Administración, por el plazo de cinco (5) años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con el límite máximo de setecientos (700) millones de euros. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio. Delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades necesarias para establecer las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, así como, en el caso de las obligaciones y bonos convertibles y los warrants sobre acciones de nueva emisión, para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Decimotercero.- Traslado del domicilio social de la Sociedad y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto.- Modificación de los artículos 12.2 y 17 de los Estatutos Sociales.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Información a la Junta:

Se informará a la Junta General de Accionistas sobre: (1) las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas con fecha 24 de febrero de 2010 y con fecha 21 de abril de 2010; (2) el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (3) el informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

I- Derecho de asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de al menos una (1) acción, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona que deberá ser accionista (salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas) confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal o electrónica.

El ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General y de acuerdo con las indicaciones contenidas en la guía del accionista disponible en la página web de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)) y en la Oficina del Accionista.

II. Derecho de información.

Se pone a disposición de los accionistas, en soporte informático y en la página web de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)) de acuerdo con su compromiso de respeto y protección al medio ambiente, la documentación que se relaciona a continuación:

(1) el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas; (2) el hecho relevante comunicando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la convocatoria de la Junta General de Accionistas; (3) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que comprenden el Orden del Día; (4) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de los respectivos informes del auditor de cuentas; (5) el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes; (6) la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores; (7) el informe relativo al punto sexto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de un aumento de capital liberado; (8) el perfil profesional y biográfico y demás información preceptiva de don Luis Lada Díaz, cuyo nombramiento como Consejero con el carácter de externo independiente se somete a ratificación de la Junta General de Accionistas dentro del punto séptimo del Orden del Día; (9) el perfil profesional y biográfico y demás información preceptiva de doña Benita Ferrero-Waldner, cuyo nombramiento como Consejera con el carácter de "Otros Consejeros Externos" se somete a ratificación de la Junta General de Accionistas dentro del punto octavo del Orden del Día; (10) el informe sobre el punto noveno del Orden del Día de la

Junta General de Accionistas sobre la propuesta de delegación al Consejo de Administración de la posibilidad de realizar un aumento de capital autorizado; (11) el informe sobre el punto undécimo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de delegación al Consejo de Administración de la posibilidad de emitir obligaciones o bonos simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, así como participaciones preferentes; (12) el informe sobre el punto duodécimo del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de delegación al Consejo de Administración de la posibilidad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles y warrants sobre acciones; (13) el informe relativo al punto decimotercero del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de traslado del domicilio social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales; (14) el informe relativo al punto decimocuarto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de modificación de los artículos 12.2 y 17 de los Estatutos Sociales; (15) el informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 24 de febrero de 2010 y en su sesión de fecha 21 de abril de 2010; (16) el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (17) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009; (18) el informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima; (19) la memoria anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2009; (20) el informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2009; (21) la guía del accionista aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de abril de 2010; (22) el texto refundido de los Estatutos Sociales; (23) el texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, con los correspondientes informes de auditoría, y de las propuestas de modificación estatutaria y los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse a disposición de los accionistas.

Para obtener información adicional sobre la Junta General, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (Dirección: calle Ramón y Cajal, número 7-9, 01007 Vitoria-Gasteiz (Álava, España) / Teléfono: (34) 900 504 196 (horario: mañanas de 9:00 a 14:00 horas; tardes de 16:00 a 18:00 horas; viernes de 9:00 a 14:30 horas) / Correo electrónico: info\_accionista@gamesacorp.com)

### III. Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta General de Accionistas.

### IV.- Protección de datos personales.

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de

gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima. Dichos derechos podrán ser ejercidos, en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, calle Ramón y Cajal, número 7-9, 01007 Vitoria-Gasteiz (Álava, España).

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

El desarrollo de la Junta General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento y adecuada difusión. Dicha grabación será retransmitida y estará disponible al público a través de la página web de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)).

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2010, viernes, a las 12:00 horas de la mañana, en el ARTIUM, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Álava (Calle Francia 24, Vitoria-Gasteiz).

Vitoria-Gasteiz, 21 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100028904-1